

## 2.4. Formulación de Acciones

### PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

#### Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por Movimientos en Masa

Acción No. 1.1.1.		ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA SANTA ROSA – IDIGER	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
<p>Evaluar la estabilidad geotécnica y las características físicas del polígono objeto de estudio en la Ciudadela Santa Rosa, de tal forma que se permita identificar la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa teniendo en cuenta el escenario de corto (1 año) y el de largo plazo (50 años, a partir de los cuales se establecen las alternativas de obras de mitigación más favorables técnica, económica, social, urbanística, ambiental y de viabilidad para su ejecución.</p> <p>Formular los estudios detallados, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, los pliegos de condiciones y los demás documentos que el IDIGER considere necesario para la obtención de los estudios, documentos, planos de tallados, especificaciones técnicas, detalles constructivos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios APUs y presupuestos para proceder a la construcción de las obras.</p>			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Aunado a la condición de amenaza en que se encuentran los predios y familias que conforman la Ciudadela Santa Rosa, se tiene la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarte, Subsección B, proferida el 12 de marzo de 2004, la cual e ratificada por el fallo 25000-23-27-000-2001-000-29-01, del Consejo de Estado sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera del 18 de octubre de 20107, la cual determinó:</p> <p><i>“Declárese responsable al distrito capital de Bogotá – localidad de san Cristóbal sur y a la constructora Santa Rosa s.a. de los hechos ocurrido en la ciudadela Santa Rosa y en relación con los datos ocasionado por las fallas en la urbanización y construcción de Las viviendas que las conforman [...].”</i></p>			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Ejecución de los estudios de consultoría con las siguientes especificaciones: Diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa en la localidad de san Cristóbal en Bogotá D.C.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Análisis de riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Urbanización Ciudadela Santa Rosa 285 viviendas (240 con propietarios individuales y 45 con propietarios múltiples por cada vivienda)		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Polígono del área de la Ciudadela Santa Rosa, localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Seis (6) meses
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
<p>Documento técnico de los estudios, planos detallados, especificaciones técnicas, detalles constructivos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios APUs y presupuestos para proceder a la construcción de las obras.</p> <p>Primer semestre de 2019 se da inicio al proceso de incumplimiento a la firma consultora en curso.</p>			

Acción No. 1.1.1.	ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA SANTA ROSA – IDIGER
<b>7. INDICADORES</b>	
Estudio de Consultoría formulado / Estudio de Consultoría ejecutado *100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$620,003,970 - 2018	

Acción No. 1.1.2	ELABORAR EL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS BARRIOS GUACAMAYAS Y LA URBANIZACIÓN PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Realizar los estudios y diseños de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obras de mitigación de riesgos en el barrio Guacamayas, y polígono Paseíto en la localidad de san Cristóbal, que contribuye a mejorar las condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes entre sí y con la ciudad, lo que finalmente se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>De acuerdo con la Base de Datos de sitios críticos del IDIGER, en la localidad de San Cristóbal existen cerca de 26 sitios críticos por remoción en masa cuya actividad y potencial de daños sobre predios públicos y/o privados podría clasificarse en un rango cualitativo entre leve y severo. Por lo que se hace necesario ejecutar acciones para la mitigación de amenazas por remoción en masa que busquen prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias de San Cristóbal.</p> <p><b>POLÍGONO 1. GUACAMAYAS</b></p> <p>El polígono propuesto para la ejecución de estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos, se encuentra afectado por un proceso de remoción en masa de carácter retrogresivo, el cual afecta un talud de corte de aprox. De 2 metros de altura y 30 metros de longitud. Según lo observado en terreno, este talud posiblemente fue realizado para la adecuación del terreno y posterior urbanización del sector. Para este sector, el IDIGER en el DI-10628 señala que “En la inspección visual realizada se identifica que el predio de la Carrera 2 13 No. 38 A — 15 Sur (Lote vacío - Espacio público), corresponde a una ladera de pendiente moderada en donde se implementó, en la parte baja, un muro en piedra pegada de aproximadamente 1.2 metros de altura y 10 metros de longitud, que servía de soporte de la escalera de acceso principal al predio de la Calle 38 Sur No. 2 A - 41. El muro presenta colapso en su parte media generando escombros en volumen de aproximadamente 2.5 m3, depositado en el sendero peatonal adyacente. En la parte media de la ladera se identifica una grieta de tracción de aproximadamente 3.0 metros de longitud y abertura de aproximadamente 2.0 centímetros.”</p> <p><b>POLÍGONO 2. PASEÍTO</b></p> <p>El polígono propuesto para la ejecución de estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos, se encuentra afectado por flujos de escorrentía superficial y subsuperficial, que a su vez han detonado movimientos del terreno y por ende daños en la infraestructura ubicada en su interior. Para este sector, El IDIGER, ha realizado visitas técnicas y ha emitido informes técnicos, dentro de los cuales se destaca el Diagnóstico Técnico 2173, el cual fue elaborado mediante el contrato de consultoría 203 de 2004. En este Diagnóstico, se manifiesta que el sector se encuentra afectado por “<i>un problema de manejo inadecuado de aguas superficiales y subsuperficiales, por una intervención irresponsable y agresiva del medio ambiente, que origina movimientos superficiales localizados de algunos sectores de terreno y posibles daños en instalaciones subterráneas, todo lo cual se manifiesta en agrietamientos de varios elementos del mobiliario urbano, como andenes, cunetas y otros similares, y humedades en las viviendas; esto conlleva, a su vez, a una afectación del bienestar de los habitantes, principalmente su salud, y en una percepción de encontrarse en situación de alto riesgo...</i>”.</p>	

Acción No. 1.1.2	ELABORAR EL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS BARRIOS GUACAMAYAS Y LA URBANIZACIÓN PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Ejecución de los estudios de consultoría con las siguientes especificaciones: Elaborar los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad, y Riesgos por Procesos de Remoción en Masa y Flujos de Escorrentía, Así como el Diseño detallado de Obras de Mitigación De Riesgos en el barrio Guacamayas Y Polígono Paseíto en la localidad de San Cristóbal, Bogotá - Distrito Capital		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Análisis de riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Polígono 1. Guacamayas 170 personas.  Polígono 2. Paseito 2.760 personas	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Polígono 1. Guacamayas  Guacamayas II sector El polígono está comprendido entre la Calle 42cSur y Calle 41 Sur colindando con la Calle 17aEste; la zona de estudio cuenta con un área de 4.825 m <sup>2</sup> y un perímetro 284 m  Polígono 2. Paseito El área está delimitada por la Calle 38aSur y Calle 38bSur, se encuentre colindante al nororiente con la transversal 1h y abarca fracción de la manzana direccionada hacia el suroccidente a la Carrera 2.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2019
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Área de Infraestructura		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Realizar la entrega de los documentos de Estudios y Diseños con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a las fases del proyecto.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Estudio de Consultoría formulado / Estudio de Consultoría ejecutado *100		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Consultoría: 350.000.000 Interventoría: 31.500.000		

## 1.2. Conocimiento del riesgo por Avenida Torrencial

Acción No. 1.2.1		ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CARRERA 19 ESTE HASTA LA CARRERA 1 ESTE DEL RIO FUCHA. CONTRATO NO. 490-2014 - IDIGER	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Realizar la actualización del Estudio y Diseño de obras para la estabilización de márgenes, control de erosión, socavación, y renaturalización del curso del río Fucha en el tramo comprendido desde la Carrera 19 este hasta la Carrera 1 este, de la localidad de San Cristóbal de la Ciudad de Bogotá, DC.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Se justifica por la necesidad que las entidades competentes realicen la actualización del estudio, el cual fue elaborado en el año 2014 por la firma de consultoría GEOCING S.A.S y se ajuste a las medidas y alternativas para la estabilización, control de erosión y socavación del río Fucha desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este de la localidad de San Cristóbal, en donde se establecieron con base en los estudios geológicos y geomorfológicos los sitios críticos de intervención así como el presupuesto estimado por cada alternativa.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El documento de estudios y diseños está enfocado en las zonas que se encuentran categorizadas con riesgo alto, que requieren de una intervención inmediata y prioritaria sobre la ronda del río Fucha y que fueron claramente identificadas. La ejecución de estas obras de mitigación reducirá el riesgo en el sector del estudio.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenidas Torrenciales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Reducción de riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Barrios Aguas Claras, Los Laureles Sur Oriental, Molinos de Oriente, La Gran Colombia, Montecarlo, sector catastral San Cristóbal Sur, Velódromo, Sosiego, Quinta Ramos,		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 -San Blas El área de estudio abarca aproximadamente 55 Ha en una longitud de 2.1 Km.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 años
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Apropiación de recursos del Plan de Desarrollo Local, FONDIGER.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Estudio de Consultoría actualizado / Estudio de Consultoría ejecutado *100			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
Se gestionará recursos financieros por parte FDLSC, FONDIGER, CONFIS, EAB			

## Subprograma 1.4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos

Acción No. 1.4.1	<b>IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PUNTOS CRÍTICOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
<p><i>Desde el proyecto de inversión 1531: Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; Mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL” en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; “Una Localidad sana, feliz y en paz”</i></p>	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojo de escombros clandestinos, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.</p> <p>Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.</p> <p>Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convierten en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando olores ofensivos y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de vectores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.</p> <p>En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos de la localidad como el río Fucha y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental -ZMPA.</p> <p>La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura vegetal, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.</p> <p>El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.</p> <p>Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.</p> <p>La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.</p> <p>Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos</p>	

<b>Acción No. 1.4.1</b>		<b>IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PUNTOS CRÍTICOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS</b>	
<p>inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de residuos en el espacio público cuando el camión recolector ya pasó o no es día de recolección.</li> <li>• Disposición de residuos en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.</li> <li>• Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.</li> </ul> <p>Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.</p>			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<i>Identificación y caracterización de puntos críticos por acumulación de residuos sólidos.</i>			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> <i>Riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> <i>Subprograma 4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Seis (6) meses	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal en acompañamiento de las Juntas de Acción comunal, la Comisión Ambiental Local y líderes sociales y ambientales de la Localidad.			
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional Requerida:</b> Operador de Aseo (Promoambiental Distrito S.A. ESP), Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Subred Centro Oriente.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
<i>La elaboración del diagnóstico de los puntos críticos y construcción de las hojas de vida de cada uno de los puntos a intervenir como insumo para la elaboración de la Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal - JLSC.</i>			
<b>7. INDICADORES</b>			
<i>Número de puntos caracterizados / Número de puntos identificados *100</i>			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
\$20.000.000 – 2018			
\$20.000.000 – 2019			

<b>Acción No. 1.4.2</b>		<b>DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
<i>Desde el proyecto de inversión 1531: Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; Mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado "JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL" en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; "Una Localidad sana, feliz y en paz"</i>			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			

**Acción No. 1.4.2****DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).**

Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojamiento de escombros clandestino, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.

Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.

Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando malos olores y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de roedores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.

En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río Fucha y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.

La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.

El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.

Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.

La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.

Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:

- Disposición de basuras en el espacio público cuando el camión ya pasó o no es día de recolección.
- Disposición de basuras en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.
- Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.

<b>Acción No. 1.4.2</b>		<b>DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).</b>	
Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<i>Diseño de la Estrategia JLSC la cual tiene un enfoque comunitario es decir que la comunidad participa activamente con el fin de alcanzar la mitigación y erradicación del P.C.</i>			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> <i>Riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> <i>Subprograma 4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 meses	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
<i>Documento de la Estrategia JLSC que se ve materializado en el proyecto de inversión 1531 en el marco de las acciones de Inspección, Vigilancia y control – IVC, con el objetivo principal de minimizar la cantidad de puntos que presenten residuos en espacio público.</i>			
<b>7. INDICADORES</b>			
1 documento elaborado / 1 documento requerido * 100			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
\$5.000.000 – 2018			



## Subprograma 1.5. Conocimiento del Riesgo por Accidentes de Tránsito

Acción No.: 1.5.2	REALIZAR REUNIONES Y ENCUENTROS CON COMUNIDAD, CAPACITACIONES, JORNADAS INFORMATIVAS Y SOCIALIZACIONES A LA CIUDADANÍA CON EL FIN DE CONOCER LOS PUNTOS DE RIESGO DE ACCIDENTABILIDAD EN LA LOCALIDAD.	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Realizar jornadas informativas, acciones pedagógicas, encuentros comunitarios a fin de disminuir el riesgo de accidentabilidad. Realizar recorridos para la identificación de puntos con riesgo de accidentabilidad en términos de movilidad.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Teniendo en cuenta la dinámica en términos de movilidad en la localidad de San Cristóbal, los aportes y solicitudes presentadas por la comunidad en los diferentes espacios de participación se reconocen riesgos como accidentes por excesos de velocidad, no cumplimiento con las normas que establece el Código Nacional de Tránsito, falta de señalización y de cultura por parte de la comunidad y los actores viales en términos de movilidad, la no conciencia de los bienes en común y el no valor por la vida. Sumado a lo anterior, la topografía de la localidad aumenta el número de accidentes en puntos específicos del territorio convirtiendo el componente de movilidad en escenario de riesgo para peatones y conductores.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
En los diferentes escenarios de participación con los aportes de líderes y comunidad se logra definir los puntos de accidentabilidad en la localidad. Como resultado de esto, se adelanta la gestión en las áreas técnicas de la Secretaría Distrital de Movilidad para su respectivo tramite.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Accidente de tránsito	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Centro Local de Movilidad y área técnicas de la Secretaria Distrital de Movilidad.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Habitantes en general de la localidad Cuarta y población flotante	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (1) año
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Secretaria Distrital de Movilidad		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Según necesidad de la Secretaría Distrital de Movilidad y entidades del Consejo Local de Gestión de Riesgo.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Participación y apoyo de la comunidad interesada en temas de movilidad Identificados de puntos de riesgo de accidentabilidad		
<b>7. INDICADORES</b>		
Encuentros con la comunidad/ Encuentros programados Puntos identificados/ Puntos intervenidos y socializados		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Asignación de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad		

## Subprograma 1.6. Conocimiento del Riesgo por Incendios forestales

<b>Acción No. 1.6.2</b>		<b>FORMULAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE PREVENCIÓN FORESTALES.</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Generar conciencia en la comunidad y las entidades territoriales sobre la importancia de prevenir los incendios forestales.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Es claro para el distrito que el borde de los Cerros Orientales es la zona de bosque alto andino más importante dentro del casco urbano y periférico de la ciudad de Bogotá. Desde el fallo de Cerros Orientales, se ordenó proteger los cerros orientales para resguardar la reserva forestal. Dentro de los problemas detectados por el distrito se encuentran la proliferación del retamo espinoso y liso que generan condición de vulnerabilidad y riesgo sobre la reserva en temporada seca por la generación de conatos y posteriores incendios forestales que se puedan presentar en los cerros. De igual forma, se encuentra el problema de las quemas prohibidas de material vegetal y de residuos sólidos en cerros orientales, que son causa de varios de los incendios identificados. Se requiere generar acciones de fortalecimiento de capacidades y prevención de incendios forestales para preservar la estructura ecológica principal y evitar mayores afectaciones en la comunidad.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Realizar campañas y acciones preventivas para fortalecer capacidades de prevención de incendios forestales.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo por incendios forestales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo por incendios forestales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (01) año.
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Estación de Bomberos de Bellavista B-9			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Aumento en capacidades de la población de la localidad de San Cristóbal para la prevención de incendios forestales			
<b>7. INDICADORES</b>			
Comunidad identificada / comunidad capacitada			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
Asignación de recursos por parte de la UAECOB			

<b>Acción No. 1.6.3</b>		<b>IDENTIFICAR Y REALIZAR MONITOREO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA LOCALIDAD</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el seguimiento de los incidentes de incendios forestales que se han presentado históricamente en la localidad, así como identificar zonas susceptibles que sean generadoras de conatos de incendios durante las temporadas secas.</li> <li>Monitorear las zonas identificadas y priorizadas de acuerdo a la estadística de incendios forestales de la UAECOB durante la temporada seca para prevenir la generación de conflagraciones.</li> </ul>			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Es claro para el distrito que el borde de los Cerros Orientales es la zona de bosque alto andino más importante dentro del casco urbano y periférico de la ciudad de Bogotá. Desde el fallo de Cerros Orientales, se ordenó proteger los cerros orientales para resguardar la reserva forestal. Dentro de los problemas detectados por el			

<b>Acción No. 1.6.3</b>		<b>IDENTIFICAR Y REALIZAR MONITOREO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA LOCALIDAD</b>	
<p>distrito se encuentran la proliferación del retamo espinoso y liso que generan condición de vulnerabilidad y riesgo sobre la reserva en temporada seca por la generación de conatos y posteriores incendios forestales que se puedan presentar en los cerros. De igual forma, se encuentra el problema de las quemas prohibidas de material vegetal y de residuos sólidos en cerros orientales, que son causa de varios de los incendios identificados. Se requiere generar acciones de fortalecimiento de capacidades y prevención de incendios forestales para preservar la estructura ecológica principal y evitar mayores afectaciones en la comunidad.</p>			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo por incendios forestales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo por incendios forestales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las tres (03) UPZ que tienen dentro de su territorio Cerros Orientales (32 San Blas, 50 La Gloria, 51 Libertadores)		<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (01) año, priorizando la temporada seca.
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Estación de bomberos de Bellavista B-9			
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional Requerida:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal, Estación Cuarta de Policía, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Secretaría de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Identificación de los puntos y reducción de los incendios forestales en la localidad.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Número de puntos caracterizados / Número de puntos monitoreados			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
\$24.000.000 – 2019			

## PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

### Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por Movimientos en Masa

<b>Acción No. 2.1.1</b>		<b>EJECUTAR LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ – IDU</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SUR, EN BOGOTÁ, D.C.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Se presenta un proceso de remoción en masa activo de carácter local, evidenciado por el desprendimiento de material en dos(2) taludes de corte, compuesto por suelo residual cubierto con capa vegetal, involucrando un volumen aproximado 6.5 m3, el cual se depositó en la parte baja de los mismos, sobre una cuneta de concreto, obstruyendo parcialmente su funcionamiento, realizada posiblemente como medida para el manejo de la escorrentía superficial del costado oriental del tramo de la vía en comento.</p> <p>Las afectaciones evidenciadas en las losas de hormigón (concreto), del tramo de la vía Carretera Oriente (Avenida Carrera 13 A Este entre la Calle 28 B Sur y la Calle 29 Sur) del Barrio Amapolas de la Localidad de San Cristóbal, pudieran estar asociadas a los procesos de remoción en masa evaluados en dicho sector, mediante los Diagnósticos Técnicos DI- 1908 del 29 de diciembre de 2003 y Diagnostico técnico DI-4608 del 17 de junio de 2010, generando el levantamiento y agrietamiento progresivo de las losas de hormigón (concreto), que conforman la capa de rodadura de la vía en comento.</p> <p>Adicionalmente, se observó hacia el costado occidental del tramo de la vía localizada a la altura de la Avenida Carrera 13 A Este entre la Calle 28 B Sur y la Calle 29 Sur del Barrio Amapolas de la Localidad de San Cristóbal, una cuneta construida en concreto, la cual presenta fisuramiento y separación con respecto a las losas de hormigón (concreto) que conforman la vía (Ver Fotografía No. 5), posiblemente originado por el empuje del terreno que se está presentando hacia el costado oriental de la vía, proveniente del desprendimiento de material de los taludes de corte, los cuales no presentan medidas de estabilización y/o de protección.</p>			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El proyecto contempla entre otros aspectos, la recuperación de la banca existente en los sitios afectados, la cual ha venido perdiendo capacidad de soporte por las condiciones inadecuadas de drenaje que requieren la construcción de obras de estabilización y obras complementarias: construcción de cunetas perimetrales, confinamiento de la vía por medio de un muro de conducción cimentada sobre pantallas de caisson, construcción de obras hidráulicas de captación y conducción al sistema de alcantarillado.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo/obras de mitigación	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas 9955996 habitantes		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Amapolas - Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2018 - 2019
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b>  Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Contratista: Ballen B y CIA. S.A.S Interventoría: Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Dirección Técnica de Infraestructura			

Acción No. 2.1.1	EJECUTAR LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ – IDU
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Realizar la entrega de los documentos de Estudios y Diseños con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a las fases del proyecto.	
<b>7. INDICADORES</b>	
Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas *100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
6.989.153.762. Costos de 2018	

Acción No. 2.1.2	EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS BARRIOS SANTA RITA S.O., URBANIZACIÓN PARQUE LA ROCA Y GUACAMAYAS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para la Urbanización La Roca y el barrio Guacamayas, de acuerdo con los polígonos analizados en los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría 148 de 2016 y el barrio Santa Rita Sur Oriental, de acuerdo con el polígono analizados de los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría umv-438 de 2014 de la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p><b>URBANIZACIÓN CIUDEDELA PARQUE LA ROCA</b>  Se presenta un proceso de remoción en masa de carácter general de tipo complejo, que afecta un área aproximada de 2 Ha, localizada sobre una ladera de inclinación de media a alta que varía entre 40 y 50, cubierta por vegetación gramínea, individuos arbustivos y esporádicos individuos arbóreos. Sobre la ladera en estudio, se pueden identificar varios procesos individuales que se manifiestan por la presencia de escarpes, deformaciones y montículos sobre el terreno, pérdida de verticalidad del poste de energía localizado a media ladera, rompimiento y deformación de las losas de concreto que hacen parte de la cancha polideportiva localizada hacia la parte baja de la ladera, deformaciones y grietas en el muro en el muro en piedra pegada localizado hacia el costado Nor-Oriental de la Manzana 33A (MZ 75 –UACD), pérdida de verticalidad de las edificaciones de las viviendas emplazadas en los predios que conforman la Manzana 33A y deformaciones en las secciones que hacen parte del muro en gavión localizado Sur-Occidental de la Manzana 33A en comento.</p> <p><b>BARRIO GUACAMAYAS</b>  Para el Barrio Guacamayas de la localidad de San Cristóbal, por el sector de la Calle 39D Sur – Diagonal 34 D Sur, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-4594 de junio de 2010 donde realizó visita técnica a la altura del predio de la Diagonal 34D Sur No. 4A-89 se encuentra un talud de aproximadamente 6m de altura conformado en roca y suelos residuales, carentes de obras de estabilización y drenajes, en el cual se han presentado desprendimientos de materiales inducidos principalmente por agentes erosivos y la configuración geométrica del mismo.</p> <p>Dentro del DI-4594 el IDIGER recomienda evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAAE, el sector de la Calle 39D Sur – Diagonal 34 D Sur con Carrera 4A, barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado por erosión severa y desprendimiento de materiales.</p> <p><b>BARRIO SANTA RITA</b>  La zona de estudio se encuentra localizada en el Suroriente de la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad 4 San Cristóbal, UPZ 51 Los Libertadores, Barrio Santa Rita Oriental. El predio en el cual se evidencia el proceso de remoción en masa se encuentra limitado por la Transversal 5 Este, la carrera 4B Este, la calle 49 Sur y la calle 50 Sur. Actualmente, la edificación que consta de tres niveles del Colegio Distrital Entrenubes</p>	

<b>Acción No. 2.1.2</b>		<b>EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS BARRIOS SANTA RITA S.O., URBANIZACIÓN PARQUE LA ROCA Y GUACAMAYAS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>	
sede Santa Rita, no se encuentra en uso, aunque con la realización de esta obra se busca brindar la mejor opción para su reapertura y puesta en funcionamiento para la comunidad del barrio.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Con esta intervención integral se mejora y garantiza la estabilidad de zonas afectadas por procesos de remoción en masa, realizando intervenciones estructurales relacionadas con la vida en comunidad, la infraestructura y su entorno, mediante la construcción de obras de mitigación de riesgos, para mejorar las condiciones de estabilidad de los polígonos a intervenir, con criterios de accesibilidad, conectividad, apropiación pública de espacios dignos y sostenibilidad ambiental y social.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo/obras de mitigación	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> 271.604 habitantes		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal UPZ Libertadores, La Gloria, San Blas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2018
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Área de Infraestructura Contratista: CONSORCIO GM3			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Polígono Urbanización Ciudadela Parque La Roca. Obra proyectada: muro de contención anclado Polígono Guacamayas. Obra proyectada: muro de contención anclado Polígono Santa Rita. Obra proyectada: muro de contención sobre pilotes			
<b>7. INDICADORES</b>			
Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
<b>9.005.695.171</b>			

<b>Acción No. 2.1.3</b>		<b>APOYAR LAS ACCIONES DE ADECUACIÓN DE PREDIOS DE FAMILIAS QUE TERMINARON EL PROCESO DE REASENTAMIENTO MEDIANTE LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 576 VIGENCIA 2018-2019 IDIGER-FDLSC</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Aunar esfuerzos entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos – IDIGER para la reducción de riesgos por medio de la adecuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación de predios que fueron objeto del programa de reasentamientos, ubicados en la localidad de San Cristóbal.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
El proyecto fue planteado ya que se tiene una cantidad importante de predios que fueron objeto del programa de reasentamiento de familias que se encuentran pendientes del proceso de adecuación (demolición, limpieza, cerramiento y renaturalización cuando aplique), evidenciando un rezago en los procesos de finalización de adecuación de predios e incorporación como suelo de proyección y espacio público, y posterior control por parte de la autoridad competente. Lo anterior, a fin de dar solución al problema que esta situación a generado con la comunidad por temas de seguridad, nuevas ocupaciones de predios por personas ajenas,			

<b>Acción No. 2.1.3</b>	<b>APOYAR LAS ACCIONES DE ADECUACIÓN DE PREDIOS DE FAMILIAS QUE TERMINARON EL PROCESO DE REASENTAMIENTO MEDIANTE LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 576 VIGENCIA 2018-2019 IDIGER-FDLSC</b>	
creación de focos de todo tipo de contaminación, como también la exposición al riesgo por el cual se recomendó la inclusión de las familias en el programa de reasentamiento.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
El Convenio Interadministrativo de Cooperación No 576 de 2016 entre la Alcaldía Local de San Cristóbal e IDIGER inicio el 23/203/2017 contiene las siguientes actividades: Identificación y priorización de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable para proceso de adecuación. Ejecución de actividades de adecuación: demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento. Implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de predios cuando aplique. Sensibilización y participación comunitaria.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Subdirección de reducción/ Adecuación de predios	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Predios priorizados para adecuación. Para 2016 un total de 514 unidades.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal UPZ Libertadores, La Gloria, San Blas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de reducción/ Adecuación de predios del IDIGER		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Predios incorporados como suelo de protección y espacio público adecuados conforme los lineamientos del IDIGER.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Predios adecuados/Predios programados para adecuación		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Convenio Interadministrativo de Cooperación Disposición de la maquinaria del FDLSC para los sectores y predios priorizados para intervención.		

<b>Acción No. 2.1.4</b>	<b>ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS, Y EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA PARA LOS SECTORES VILLA DE LOS ALPES, LA COLMENA Y SAN VICENTE</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Actualización y ajuste de estudios, diseños y la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para el sector Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente de acuerdo con los polígonos analizados en los estudios y diseño derivados del Contrato UMV-085 de 2010, obras desarrolladas en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, realiza el seguimiento de los polígonos afectados por fenómenos de remoción en masa en el Distrito Capital. Es así que para los polígonos objeto de intervención, el IDIGER ha elaborado las Fichas Técnicas de seguimiento y los Diagnósticos Técnicos que se indican a continuación:		

<b>Acción No. 2.1.4</b>	<b>ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS, Y EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA PARA LOS SECTORES VILLA DE LOS ALPES, LA COLMENA Y SAN VICENTE</b>	
<p>1. Polígono La Colmena: Ficha técnica con identificador SIRE 4-005 y Diagnostico Técnico DI-3062.  2. Polígono Villa de los Alpes: Ficha técnica con identificador SIRE 4-031 y Diagnostico Técnico DI-3757.  3. Polígono San Vicente: Ficha técnica con identificador SIRE 4-036 y Diagnostico Técnico DI-3643.</p> <p>De acuerdo con los documentos antes listados, los fenómenos de remoción en masa que afectan los polígonos evaluados (Sector Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente), son de carácter retrogresivo y tienen un alto potencial de afectar las viviendas aledañas y demás infraestructura del sector (vías, redes de servicios públicos y demás). Por otra parte, en los estudios técnicos que sirven de soporte para adelantar la construcción de las obras de mitigación (estos estudios fueron elaborados mediante contrato UMV 085 de 2010), también se resalta el carácter progresivo y retrogresivo de estos fenómenos de remoción en masa, los cuales son descritos como “movimientos retrogresivos con posibilidad de afectación directa a viviendas”.</p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<p>Una vez definidos los polígonos de intervención se hace necesario ejecutar acciones para la mitigación de amenazas por remoción en masa, que busquen prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias de San Cristóbal.</p> <p>Desarrollar tipo de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Polígono La Colmena:</li> <li>2. Polígono Villa de los Alpes:</li> <li>3. Polígono San Vicente</li> </ol>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo: por polígono. Ver población o familia</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Sectores Villa de Los Alpes, San Vicente y La Colmena	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2019
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Ajustar según el tipo de intervención por polígono. Obras de mitigación de amenazas por remoción en masa, que buscan prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas de los polígonos evaluados.		
<b>7. INDICADORES</b>		
(Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Por polígono \$5.701.307.622 para el año 2018.		



Acción No. 2.1.5	EJECUTAR EL PROYECTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO EN PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Realizar el apoyo de acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de predios y áreas que tengan afectación por sus condiciones de amenaza por remoción en masa y el apoyo en la atención de emergencias por un equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
La Alcaldía Local consiente de la limitación que actualmente se registra en materia de recursos humanos y tecnológicos que puedan materializar una acción integral de reducción de riesgo en la localidad, considera necesaria la conformación de un grupo de gestores que a su vez apoye el desarrollo de acciones de reducción de riesgo por movimientos en masa.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Con la finalidad de promover una acción integral de gestión del riesgo y ambiente en la localidad, se considera pertinente la vinculación contractual de personal que contribuya con acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de áreas en condiciones de amenaza por movimientos en masa y el apoyo en la atención de emergencias, entre otros.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> 409.799 Habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía Local		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Ejecución de acciones de reducción de riesgos en sectores del territorio con antecedentes de condiciones de amenaza o riesgo donde se puedan llevar a cabo acciones de reducción de riesgo. Muro en material recuperado de RCD barrio San Vicente y muro de contención en llantas en la Urbanización Paseito III. Ejecutar acciones de manejo de aguas superficiales y escorrentía en drenajes localizados en zonas susceptibles de fenómenos de movimientos en masa.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Acciones de reducción ejecutadas / Acciones de reducción programadas		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Recursos apropiados por el FDSL del proyecto 1579		

## Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por Avenida Torrencial

<b>Acción No. 2.2.4</b>		<b>REALIZAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR AVENIDA TORRENCIAL PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL REALIZADO POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO Y AMBIENTE DE LA ALCALDÍA LOCAL</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Realizar el apoyo de acciones de reducción y prevención de riesgos en sectores (ronda de cuerpos de agua) que por su condición de amenaza y de emergencia requieren el apoyo del equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
La Alcaldía Local consiente de la limitación que actualmente se registra en materia de recursos humanos y tecnológicos que puedan materializar una acción integral de reducción de riesgo en la localidad, considera necesaria la conformación de un grupo de gestores que a su vez apoye el desarrollo de acciones de reducción de riesgo por avenida torrencial.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Con la finalidad de promover una acción integral de gestión del riesgo y ambiente en la localidad, se considera pertinente la vinculación contractual de personal que contribuya con acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de áreas en condiciones de amenaza por avenida torrencial y el apoyo en la atención de emergencias, entre otros.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> 409.799 Habitantes		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía Local			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Ejecución de acciones de reducción de riesgos en sectores del territorio con antecedentes de condiciones de amenaza o riesgo donde se puedan llevar a cabo acciones de reducción de riesgo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la adecuación de predios reasentados.</li> <li>- Acciones de atención de emergencias (limpieza, protección del talud.</li> </ul>			
<b>7. INDICADORES</b>			
Acciones de reducción ejecutadas / Acciones de reducción programadas			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
Recursos apropiados por el FDLSC del proyecto 1579			

<b>Acción No. 2.2.5</b>		<b>EJECUTAR EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADA EN ECOSISTEMAS – SDA</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Ejecutar el contenido establecido en el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” en el artículo 49 presenta el programa de recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal que tiene como objeto mejorar la oferta de los bienes y servicios eco sistémicos de la ciudad y la región para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos, generando condiciones de adaptabilidad al cambio climático mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal.			

<b>Acción No. 2.2.5</b>		<b>EJECUTAR EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADA EN ECOSISTEMAS – SDA</b>	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
La Secretaría Distrital de Ambiente ha identificado un alto nivel de vulnerabilidad ambiental en las familias que localizan en las áreas de influencia de la Estructura Ecológica Principal mediante la ejecución de proyectos enfocados en reducir el nivel de vulnerabilidad de las familias, realizará las intervenciones integrales que permitan garantizar el bienestar de la comunidad y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal que permiten una mayor adaptación al cambio climático. Por lo anterior, se requiere elaborar un diagnóstico socio ambiental, que incluya la identificación de áreas y la formulación de proyectos de adaptación al cambio climático, en el área del distrito capital.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Implementar el proyecto de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) mediante proyectos piloto implementados por la Secretaría Distrital de Ambiente			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad educativa Comunidad de barrios seleccionados.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Polígono priorizado para San Cristóbal: Primero de Mayo, Velódromo, Santa Ana Sur, San Cristóbal Sur, Las Mercedes, El Triángulo, Tibaque I, Tibaque Urbano, Montecarlo, Molinos de Oriente, Los Laureles I, Aguas Claras.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Dos (2) años	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Secretaría Distrital de Ambiente - SDA			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Cuatro (4) bancos atrapa niebla, Cuatro (4) huertas urbanas, 1 Red hidroclimatológica. Ocho (8) capacitaciones sobre huertas urbanas. Cuatro (4) sesiones de capacitación sobre red hidroclimatológica.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Proyectos de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) ejecutado / Proyectos de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) programado *100			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
Asignación de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente			

## Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público

Acción No. 2.3.1		REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PREPARACIÓN DEL EVENTO DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO.	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
<p>A. Reducir el riesgo presentado en aglomeraciones de público que no cumplan con los requisitos mínimos, incluyendo condiciones de seguridad, factores que influyen como las condiciones del entorno, elementos expuestos en los eventos, entre otros.</p> <p>B. Concientizar a organizadores de evento sobre la necesidad de la planeación.</p> <p>C. Complementar las acciones de conocimiento, a través de la evaluación posterior al desarrollo de los eventos.</p>			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y aledaños que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.</p> <p>En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.</p>			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Realizar operativos de seguimiento y verificación de condiciones a los eventos efectuados en la localidad con las entidades que por competencia pueden hacerlo, en este caso, Alcaldía Local, Policía Nacional y las autoridades correspondientes para la evaluación de condiciones técnicas y operativas de los eventos.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>	
Aglomeraciones de público		Subprograma 3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Años 2019 - 2020
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Policía Nacional – Estación Cuarta de Policía de San Cristóbal, IDIGER, Bomberos, Secretaría de Salud – Subred Centro Oriente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Gobierno.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Verificación de eventos en la localidad. Realización de cierres preventivos por el no cumplimiento de condiciones.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Número de eventos evaluados / número de eventos registrados.			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
\$38.500.000 (Año 2019)			

Acción No. 2.3.3	INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTES Y DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, INCLUYENDO LA SOCIALIZACIÓN DEL PEC, ASÍ COMO FORTALECER LAS PRÁCTICAS SEGURAS.	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
<p><b>A.</b> Divulgar la información sobre planes de emergencia y contingencia, así como recomendaciones en general a asistentes de eventos antes y durante el desarrollo del evento.</p> <p><b>B.</b> Divulgar la información sobre planes de emergencia y contingencia, así como recomendaciones en general de eventos a la zona de influencia antes y durante el desarrollo del evento.</p> <p><b>C.</b> Realizar asesorías a la comunidad, así como organizadores de eventos sobre formulación del PEC y métodos de divulgación.</p>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
<p>Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y alrededores que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.</p> <p>En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.</p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<p>Se debe socializar los planes de contingencia y emergencia, así como recomendaciones generales a la comunidad tanto asistente de evento como la perteneciente a zonas de influencia, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 599 de 2013 y la resolución 569 de 2014.</p>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>	
Aglomeraciones de público	Subprograma 3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Años 2019 - 2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N.A.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Socialización de los planes de contingencia y emergencia en los eventos de aglomeración.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de planes de emergencia y contingencia socializados / número de eventos programados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
\$38.500.000 (Año 2019)		

Acción No. 2.3.4		ENLAZAR LOS APLICATIVOS DE EVALUACIÓN DE AGLOMERACIONES (SUGA) EN LAS PÁGINAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ALCALDÍA LOCAL, SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN, ETCÉTERA)	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
A. Facilitar el acceso de las plataformas electrónicas de registro a los organizadores de eventos. B. Dinamizar los ejercicios de evaluación de los eventos registrados en la plataforma digital por parte de los responsables distritales.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y aledaños que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.  En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Se debe habilitar un enlace en las diferentes páginas web de las entidades locales para el acceso a la plataforma SUGA, sea bien a través de un artículo o de un banner para facilitar el acceso a las diferentes entidades.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>	
Aglomeraciones de públicos		Subprograma 2. Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Años 2019 - 2020
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Dirección Local de Educación, Subdirección Local de Integración Social, Subred Centro Oriente.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Publicación en las cuatro páginas de las entidades locales, el aumento de registro de eventos de aglomeración.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Número de publicaciones/número de páginas posibles			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
\$500.000 (Año 2019)			

## Subprograma 2.4. Reducción del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos

<p>Acción No. 2.4.1 Acción No. 2.4.3</p>	<p><b>IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.</b></p>
<p><b>1. OBJETIVOS</b></p>	
<p>Desde el proyecto de inversión 1531: Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL” en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; “Una Localidad sana, feliz y en paz”</p>	
<p><b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b></p>	
<p>Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojamiento de escombros clandestino, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.</p> <p>Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.</p> <p>Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando malos olores y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de roedores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.</p> <p>En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río Fucha y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.</p> <p>La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.</p> <p>El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.</p> <p>Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.</p> <p>La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.</p>	

<p>Acción No. 2.4.1 Acción No. 2.4.3</p>	<p><b>IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.</b></p>	
<p>Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de basuras en el espacio público cuando el camión ya pasó o no es día de recolección.</li> <li>• Disposición de basuras en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.</li> <li>• Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.</li> </ul> <p>Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.</p>		
<p><b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b></p>		
<p>El desarrollo de la estrategia se realizará mediante (5) fases, en estas se desarrollarán las acciones para lograr el objetivo del mismo, las fases son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase 1:</b> Priorización de puntos Críticos por estrategia GTT, según diagnóstico elaborado por la Alcaldía Local, ficha de hoja de vida entregada por intermedio del correo electrónico, correo físico y Chat de Gobierno en línea (Asojuntas) y la Comisión Ambiental Local-CAL. (reunión con JAC)</li> <li>• <b>Fase 2:</b> Mesa Técnica de diseño de acción colectiva. (institucional)</li> <li>• <b>Fase 3:</b> Mesa comunitaria de intervención y/o recuperación del PC</li> <li>• <b>Fase 4:</b> Intervención y firma de pactos ciudadanos ambientales.</li> <li>• <b>Fase 5:</b> Mantenimiento, Control y Seguimiento</li> </ul> <p>Durante la implementación de la Estrategia JLSC se realizarán operativos con la MEBOG donde se realizará la imposición de comparendos por inadecuada disposición de residuos sólidos en espacio público.</p> <p>Para la implementación de la estrategia es necesario tener una persona que realice las tareas de coordinación, un equipo de apoyo técnico operativo que estará compuesto por un profesional social y 6 gestores que realizaran las actividades de ejecución de las etapas de la estrategia y un contrato de suministro de materiales que se utilizaran en las acciones de embellecimiento de los puntos a intervenir.</p>		
<p><b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</p>	<p><b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</p>	
<p><b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b></p>		
<p><b>4.1. Población objetivo</b> Población del área de influencia de cada punto crítico.</p>	<p><b>4.2. Lugar de aplicación:</b> 5 UPZ de la Localidad San Cristóbal</p>	<p><b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 años (2019/2020)</p>
<p><b>5. RESPONSABLES</b></p>		
<p><b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal en acompañamiento de las Juntas de Acción comunal, líderes y/o organizaciones sociales y ambientales de la Localidad.</p>		
<p><b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Operador de Aseo(Promoambiental Distrito S.A. ESP), Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Subred Centro Oriente.</p>		
<p><b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b></p>		



Acción No. 2.4.1 Acción No. 2.4.3	<b>IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).          APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.</b>
<p>Todos los resultados deben estar enfocados a desarrollar intervenciones comunitarias y de corresponsabilidad, entre las entidades Distritales y la comunidad afectada por los PC, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la cultura ciudadana y la relación entre comunidad y las instituciones Distritales, mediante el desarrollo de las mesas comunitarias donde se definirán las acciones para mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos.</li> <li>• Intervenir los PC por acumulación de residuos domiciliarios y/o de construcción y demolición.</li> <li>• Mitigar aquellos PC que, por su magnitud y sus condiciones sociales, de infraestructura vial, no es posible realizar la erradicación.</li> <li>• Erradicar aquellos puntos críticos en donde la comunidad muestre interés y se comprometa con el mantenimiento del punto mediante la firma del pacto ciudadano, lo cual debe estar articulado con del cumplimiento de prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza del operador de aseo.</li> </ul>	
<b>7. INDICADORES</b>	
Número de puntos priorizados / Número de puntos intervenidos *100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$ 320.000.000 - 2019 \$ 320.000.000 - 2020	

## Subprograma 2.7. Reducción del Riesgo por Caída de Elementos en establecimientos educativos

Acción No. .2.7.2		CONSTRUIR LA OBRA DE MITIGACIÓN DEL COLEGIO ENTRENUBES EN SANTA RITA S.O.	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Garantizar la infraestructura adecuada para el desarrollo normal de las actividades propias de la educación para el colegio Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Se identifican los riesgos y peligros a los que están expuestos las instalaciones y los miembros de la comunidad educativa con el fin de garantizar el derecho a la educación de una manera segura.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
La consultoría de los estudios y diseños para la estabilización del predio de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes está incluida dentro de la proyección del presupuesto.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Por elementos expuestos en escenarios educativos		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducir de riesgos en instituciones educativas	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad educativa sede D de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes y comunidad aledaña		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Santa Rita suroriental, Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (1) año 2020.
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Secretaría de Educación del Distrito. Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> No.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Garantizar las condiciones de estabilidad del predio.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Obra proyectada / Obra ejecutada			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
Asignación presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación			

**PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**  
**Subprograma 4.2.2 Construcción y adecuación de planta física**

<b>Acción No. 4.2.2</b>		<b>EJECUTAR LA OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BARRIO MORALBA</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Fortalecer en capacidades operativas a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la atención de incendios forestales en la localidad de San Cristóbal y en la ciudad de Bogotá.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Si bien es cierto que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es ejemplo en cuanto a organización y manejo operativo a nivel nacional, se hace necesario actualizar y diseñar acciones y herramientas que permitan la prestación de servicio y la garantía de funcionamiento en caso de una emergencia o un desastre.			
Para el caso de San Cristóbal, se tiene identificada la localidad con mayor número de incidentes por conato de incendio e incendios forestales a causa del retamo espinoso y liso en la ciudad. Es por esto que contar con una estación de bomberos cercana a los cerros orientales que permita el fácil acceso a los puntos de atención y a las vías cercanas, así como la construcción de la infraestructura que permita almacenar los elementos necesarios para la extinción de los conatos e incendios.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Se construirá la estación forestal de Bogotá, especializada en atención de incendios forestales de la ciudad y el país.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo por incendios forestales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo por Incendios Forestales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo</b> Población de la localidad de San Cristóbal y de los cerros orientales de Bogotá		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Moralba localidad de San Cristóbal.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Diez (10) meses (2019-2020)
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> <i>Bomberos Estación de Bellavista.</i>			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
<i>Construcción y puesta en marcha de la estación de Moralba en la localidad de San Cristóbal</i>			
<b>7. INDICADORES</b> Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes			
Estación proyectada / Estación construida			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
\$ 8.547.999.637 - 2019			